



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 30 DIC 1997

Expte. Nº 2.521/94

VISTO la designación del Lic. Roque RIGGIO en el cargo de Presidente del Consejo de Investigación, efectuada mediante resolución Nº 076/96 del CONSEJO SUPERIOR, hasta el 31 de diciembre de 1997; y

CONSIDERANDO:

QUE la Dra. LESINO asumirá las funciones para las que ha sido designada, como Presidente del CONSEJO DE INVESTIGACION, el 15 de enero de 1998.

QUE entre el 10 y 14 de enero no se contaría con el cargo en ejercicio de Presidente de esa Unidad.

Por ello:

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
ad referendum del CONSEJO SUPERIOR
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Prorrogar la designación del Lic. Roque RIGGIO, como PRESIDENTE DEL CONSEJO DE INVESTIGACION de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA, hasta el 14 de enero de 1998.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y comuníquese con copia a: Sr. Rector, Secretarías, Unidades Académicas de la Universidad, Dirección General de Personal, Consejo de Investigación y Lic. Riggio. cumplido siga a la DIRECCION GENERAL DE PERSONAL para su toma de razón y demás efectos. Oportunamente archívese.



CR. JORGE RAUL GÜEMES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO UNSa.

Dr. JUAN CARLOS GOTTIFREDI
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 742 - 97